



**Instituto de Transparencia y Acceso a la Información
Pública del Estado de Nayarit**



Tepic, Nayarit a 19 de agosto del 2024
Oficio: ITAI/U.T./273/2024
Asunto: Respuesta Solicitud de Información

OCTAVIO MORALES Curiel
roblesrogelia96@gmail.com
Presente:

En atención a su solicitud de información, presentada mediante la Plataforma Nacional registrada con **folio número 180377624000152**, se notifica lo siguiente:

Se llevó a cabo el procedimiento interno para su atención, y con fundamento en los artículos 124, 125 punto 3, 129 y 140 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, se envía anexo al presente la información proporcionada por el área competente de este Instituto de acuerdo con sus facultades, competencias y funciones.

Sin más por el momento, me despido esperando que la información otorgada le sea de utilidad.

Atentamente



Arq. Karla Guadalupe Corona Jiménez
Titular de la Unidad de Transparencia Del ITAI Nayarit

.c.p. Archivo



Secretaría Ejecutiva
Instituto de Transparencia y Acceso
a la Información Pública del Estado de Nayarit

Tepic, Nayarit a 16 de agosto del 2024.

Oficio: ITAI/SE/054/2024.

Asunto: Respuesta a solicitud.

Recibi
16 Agosto 2024
[Handwritten signature]

Arq. Karla Guadalupe Corona Jiménez
Titular de la Unidad de Transparencia Del ITAI Nayarit

PRESENTE:

Por medio del presente y atención a su oficio **ITAI/U.T.269/2024**, de fecha 14 de agosto de la presente anualidad, a través del cual se nos solicita lo siguiente:

"... LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE LA SIERRA, UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE BAHIA DE BANDERAS Y LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE MAZATAN NO RESPONDEN LAS SOLICITUDES Y ESCRIBO A USTEDES COMO ORGANO GARANTE Y ENCARGADO DE LA PLATAFORMA PNT COMO TAMBIEN A LA SECRETARIA PARA LA HONESTIDAD Y BUENA GOBERNANZA EN SU PORTAL NO SE ENCUENTRA INFORMACION ACTUALIZADA

DICHAS UNIVERSIDADES NO CUENTAN CON INFORMACION EN LA PLATAFORMA..."

De conformidad al artículo 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, se informa que lo solicitado se encuentra disponible en el hipervínculo:

<https://portal.itainayarit.org/formato-de-interes-publico/>

Donde podrá localizar lo relativo a los formatos de recurso de revisión, que puede interponer cuando no es atendida su solicitud, ante este Instituto vía correo electrónico a contacto@itainayarit.org.mx, por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia en [Welcome - PNT \(plataformadetransparencia.org.mx\)](http://Welcome-PNT.plataformadetransparencia.org.mx) o directamente en las oficinas sito en calle country club #20 colonia versalles en Tepic, Nayarit, de igual forma encontrara el formato denominado *Denuncia por Incumplimiento en las Obligaciones de Transparencia* mediante el cual puede presentar por los mismos medios señalados con anterioridad una denuncia por incumplimiento en la publicación de las obligaciones de transparencia.

Sin otro particular.

Atentamente

Francia S. Rodríguez

Lic. Francia Sagrario Rodríguez López
Secretaria Ejecutiva del ITAI

